



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

BATALLA DE ARQUEROS PATICA RODRÍGUEZ – EL RETO DOUBLE ONE – IX EDICIÓN

Fecha del evento: 13 de diciembre de 2026

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Estadio Moderno, Barranquilla – Colombia

1. OBJETO

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales tiene como objeto establecer los criterios, principios, derechos, obligaciones, procedimientos y finalidades aplicables a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, conservación, supresión y demás operaciones que constituyan tratamiento de datos personales relacionados con la organización y realización de la **Batalla de Arqueros Patica Rodríguez – El Reto Double One – IX Edición**.

Esta Política será aplicable a los datos personales suministrados por participantes, arqueros y arqueras, padres, madres, representantes legales, acudientes, adultos responsables, contactos de emergencia, acompañantes, asistentes y demás personas vinculadas con el desarrollo del evento.

La Organización se compromete a realizar el tratamiento de la información respetando los derechos fundamentales de sus titulares y de conformidad con la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales.





2. MARCO LEGAL

La presente Política se adopta en desarrollo del derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recogido en bases de datos y archivos, y se registrá, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, especialmente sus artículos 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, en las disposiciones pertinentes incorporadas al Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 del Sector Comercio, Industria y Turismo, en las disposiciones aplicables al régimen de protección de datos personales.
- Decreto 090 de 2018, respecto del Registro Nacional de Bases de Datos, cuando resulte aplicable.
- Las instrucciones, circulares y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en su calidad de autoridad colombiana de protección de datos personales.
- Las demás normas que adicionen, modifiquen, reglamenten o sustituyan las anteriores.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, el **Responsable del Tratamiento de los Datos Personales** recolectados con ocasión de la inscripción, organización y desarrollo de la **Batalla de Arqueros Fátima Rodríguez – El Reto Double One – IX Edición** será:

FUNDACIÓN DEPORTES SIN LÍMITES

NIT: 900765610

Domicilio: Barranquilla, Colombia

Dirección: Calle 100 # 18 Sur-95

Teléfono: 314 880 0184

Correo electrónico: fudeslim@gmail.com





La Fundación Deportes Sin Límites será responsable de velar por que el tratamiento de la información personal se realice de acuerdo con las finalidades establecidas en esta Política y con la legislación colombiana aplicable.

4. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA INTERVENIR EN EL TRATAMIENTO

Para el adecuado desarrollo, organización, promoción, comunicación y ejecución del evento, podrán intervenir en el tratamiento de los datos personales, dentro de las finalidades expresamente establecidas en esta Política:

FUNDACIÓN DEPORTES SIN LÍMITES

NIT: 900765610

En calidad de Responsable del Tratamiento y entidad organizadora vinculada al evento.

DOUBLE ONE SPORT S.A.S.

NIT: 901889618

Entidad autorizada para intervenir en las actividades de organización, operación, comunicaciones, inscripción, gestión deportiva, logística, difusión y demás actividades relacionadas con la ejecución de la Batalla de Arqueros, dentro de los límites establecidos en esta Política y en las autorizaciones otorgadas por los titulares.

ACADEMIA DE ARQUEROS PATICA RODRÍGUEZ

Entidad autorizada para intervenir en las actividades deportivas, organizativas, logísticas y de comunicación necesarias para la realización del torneo y para el contacto con participantes, padres, representantes legales, acudientes, clubes y demás personas relacionadas con el evento.





Las entidades anteriormente mencionadas únicamente podrán acceder, consultar, utilizar o tratar la información personal cuando dicho tratamiento sea necesario para cumplir las finalidades establecidas en esta Política y deberán observar los principios de legalidad, finalidad, libertad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La participación de estas entidades no las autoriza a utilizar la información para finalidades diferentes a las informadas y autorizadas por el titular.

Cuando cualquiera de estas entidades actúe como Encargado del Tratamiento por cuenta de la Fundación Deportes Sin Límites, deberá cumplir las instrucciones impartidas por el Responsable, mantener la confidencialidad y seguridad de la información y abstenerse de utilizarla para finalidades diferentes a las autorizadas.

5. ALCANCE

La presente Política será aplicable a la información personal recolectada antes, durante y después del evento de:

- Participantes inscritos.
 - Personas que inicien un proceso de inscripción.
 - Arqueros y arqueras participantes.
 - Participantes menores de edad.
 - Padres y madres.
 - Representantes legales.
 - Acudientes y adultos responsables.
 - Contactos de emergencia.
 - Entrenadores y miembros de academias o clubes, cuando corresponda.
 - Acompañantes.
 - Asistentes y público del evento, respecto de los tratamientos que resulten legalmente procedentes.
 - Cualquier otra persona cuyos datos sean legítimamente tratados con ocasión de la organización y realización del evento.
-





6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento se realizará de conformidad con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la legislación colombiana.

Los datos personales solamente serán tratados para las finalidades informadas al titular y por las personas o entidades autorizadas para acceder a ellos.

7. INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER RECOLECTADA

Dependiendo de la relación de cada titular con el evento, podrán recopilarse:

Datos de identificación

- Nombres y apellidos.
- Tipo y número de documento.
- Fecha de nacimiento.
- Ciudad de residencia.

Datos de contacto

- Número de celular.
- Correo electrónico.
- Usuario de Instagram.
- Usuario de TikTok.





Información deportiva

- Categoría de competencia.
- Club, academia o escuela deportiva.
- Talla de uniforme.
- Información necesaria para la programación y participación.

Información de salud y seguridad

- EPS del participante.
- Existencia de medicina prepagada.
- Póliza o seguro médico adicional.
- Información estrictamente necesaria para atender situaciones de emergencia.

Contacto de emergencia

- Nombre.
- Número de celular.

Información del acudiente de participantes menores de edad

- Nombre completo.
- Tipo y número de documento.
- Parentesco.
- Número de celular.
- Correo electrónico.

Información audiovisual

Cuando corresponda y exista la autorización requerida:

- Fotografías.
- Vídeos.
- Voz.
- Entrevistas.
- Testimonios.
- Grabaciones audiovisuales.
- Imágenes obtenidas durante las actividades del evento.





8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales podrán ser tratados exclusivamente para finalidades relacionadas con el evento, incluyendo:

1. Gestionar el proceso de inscripción.
2. Identificar al participante.
3. Validar la información suministrada.
4. Determinar la categoría de competencia.
5. Gestionar y confirmar pagos e inscripción.
6. Administrar la asignación de uniformes.
7. Elaborar listados, categorías, programación y cuadros de competencia.
8. Organizar enfrentamientos, horarios y resultados.
9. Verificar el cumplimiento del Reglamento Oficial.
10. Planear, organizar y ejecutar el torneo.
11. Gestionar la logística deportiva.
12. Coordinar la participación de clubes, academias, entrenadores y participantes.
13. Enviar confirmaciones y comunicaciones relacionadas con la inscripción.
14. Contactar a quienes hayan iniciado y no completado su inscripción.
15. Enviar programación, horarios, reglamentos, recomendaciones e instrucciones.
16. Comunicar cambios relacionados con el torneo.
17. Atender solicitudes, preguntas y reclamaciones.
18. Contactar al participante, representante legal o acudiente.
19. Gestionar situaciones que puedan afectar la salud o seguridad del participante.
20. Contactar a la persona registrada como contacto de emergencia.
21. Utilizar la información sobre EPS o cobertura médica para facilitar la gestión de una eventual emergencia.
22. Atender requerimientos de autoridades competentes.
23. Cumplir obligaciones legales aplicables.
24. Gestionar solicitudes de consulta, actualización, rectificación, revocatoria o supresión de datos.





9. DATOS SENSIBLES

Los datos relativos a la salud del participante serán considerados datos sensibles y recibirán protección reforzada.

La Organización informará al titular o a su representante legal sobre el carácter sensible de esta información, la finalidad de su recolección y el carácter facultativo de autorizar su tratamiento, salvo las excepciones previstas legalmente.

Cuando corresponda, se solicitará autorización explícita para el tratamiento de esta información.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Organización reconoce la protección especial de los datos personales de niños, niñas y adolescentes.

Su tratamiento deberá responder al interés superior del menor, garantizar sus derechos fundamentales, limitarse a información pertinente y necesaria y contar con la autorización del representante legal cuando corresponda.

También deberá garantizarse el derecho del menor a ser escuchado, teniendo en consideración su madurez, autonomía y capacidad para comprender el tratamiento.





11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

Cuando resulte requerida, la autorización será previa, expresa e informada y podrá obtenerse mediante mecanismos físicos, digitales o electrónicos que permitan acreditar posteriormente su otorgamiento.

La Fundación Deportes Sin Límites conservará prueba de las autorizaciones obtenidas.

12. USO DE IMAGEN, VOZ Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Durante el evento podrán obtenerse fotografías, vídeos, entrevistas, testimonios, grabaciones de voz y demás contenidos audiovisuales.

El titular podrá autorizar de manera independiente que su imagen, voz, nombre y material audiovisual sean utilizados para documentar, comunicar, promocionar y divulgar la Batalla de Arqueros, sus resultados, actividades y futuras ediciones.

Cuando exista autorización, dicho contenido podrá ser divulgado a través de:

- Redes sociales.
- Sitios web.
- Plataformas digitales.
- Medios impresos.
- Prensa.
- Radio.
- Televisión.
- Cine.
- Streaming.
- Plataformas audiovisuales.
- Publicidad digital.
- Material institucional y promocional.





- Comunicados de prensa.
- Memorias del evento.
- Canales propios de Fundación Deportes Sin Límites, Double One Sport S.A.S. y Academia de Arqueros Patica Rodríguez.
- Otros medios de comunicación comprendidos dentro de la autorización otorgada.

La autorización para uso de imagen y voz será independiente de la autorización general para el tratamiento de datos personales.

La negativa a autorizar el uso promocional de la imagen o voz no impedirá la inscripción o participación en el torneo cuando dicho tratamiento no sea indispensable para su realización.

Para menores de edad se aplicarán las garantías especiales previstas por la legislación colombiana y se solicitará la autorización correspondiente de su representante legal.

13. ASISTENTES Y REGISTRO AUDIOVISUAL

Durante el evento podrán realizarse registros fotográficos y audiovisuales generales destinados a documentar su desarrollo.

La Organización procurará informar visiblemente a los asistentes sobre la existencia de dichos registros.

Cuando una persona vaya a ser protagonista individualizada de entrevistas, testimonios, campañas o piezas promocionales, se gestionará la autorización correspondiente cuando resulte legalmente exigible.





14. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán:

- Conocer y acceder a sus datos personales.
- Actualizarlos y rectificarlos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos.
- Presentar consultas y reclamos.
- Solicitar su supresión cuando resulte procedente.
- Revocar la autorización cuando legalmente corresponda.
- Acceder gratuitamente a sus datos en los términos establecidos por la ley.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez agotados los procedimientos legalmente exigibles.

15. CANALES PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y EJERCICIO DE DERECHOS

Los titulares, representantes legales, causahabientes o personas debidamente autorizadas podrán presentar consultas, solicitudes, actualizaciones, correcciones, reclamaciones, solicitudes de supresión o revocatoria mediante los siguientes canales:

Correos electrónicos

Fundación Deportes Sin Límites:
fudeslim@gmail.com

Double One Sport S.A.S.:
doubleonekeepers@gmail.com



www.doubleonegk.com
www.datagames.co





Canales telefónicos

Fundación Deportes Sin Límites:

314 880 0184

Double One:

310 699 0380

Bryan Rodríguez:

300 385 4434

Dirección física del Responsable

Fundación Deportes Sin Límites

Calle 100 # 18 Sur-95

Barranquilla, Colombia.

La solicitud deberá permitir identificar al titular y contener una descripción clara de los hechos, datos o derechos respecto de los cuales se formula la petición.

Las consultas y reclamos serán atendidos dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

16. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La Fundación Deportes Sin Límites y las entidades autorizadas para intervenir en el tratamiento implementarán medidas técnicas, humanas y administrativas razonables destinadas a evitar la pérdida, adulteración, alteración, consulta, divulgación, uso o acceso no autorizado o fraudulento de la información.

El acceso estará restringido a las personas que necesiten legítimamente la información para el desarrollo de las finalidades autorizadas.





Los documentos de identidad, teléfonos, correos electrónicos, información de salud, datos de menores, acudientes y contactos de emergencia no serán publicados ni divulgados como parte de las comunicaciones públicas del evento.

17. TRANSMISIÓN Y ACCESO POR TERCEROS

Cuando sea necesario contratar proveedores tecnológicos, plataformas de inscripción, sistemas de pago, operadores logísticos, servicios de comunicaciones u otros terceros que deban tratar información por cuenta del Responsable, deberán adoptarse las medidas contractuales, técnicas y organizativas correspondientes.

Los terceros solamente podrán utilizar los datos para las finalidades que les hayan sido encomendadas y estarán sujetos a obligaciones de confidencialidad y seguridad.

18. CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN

Los datos personales serán conservados durante el tiempo razonablemente necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron recolectados y durante los periodos adicionales requeridos por obligaciones legales, contractuales, administrativas, contables o para la atención de reclamaciones.

Una vez desaparezcan las finalidades y no exista obligación jurídica de conservación, los datos serán eliminados, suprimidos o anonimizados mediante mecanismos razonables y seguros.





19. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Quien diligencie el formulario declara que la información suministrada es veraz, completa y actualizada.

Cuando proporcione datos de terceros, como un contacto de emergencia, declara encontrarse legitimado para suministrarlos y se compromete a informar a dicha persona sobre el tratamiento cuando corresponda.

En el caso de menores de edad, quien otorgue las autorizaciones declara contar con las facultades legales correspondientes.

20. DEBERES DEL RESPONSABLE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS

La Fundación Deportes Sin Límites y, según la función que jurídicamente corresponda, Double One Sport S.A.S. y Academia de Arqueros Patica Rodríguez deberán:

- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar las autorizaciones requeridas.
- Informar las finalidades del tratamiento.
- Proteger y custodiar la información.
- Mantener los datos actualizados cuando corresponda.
- Rectificar información incorrecta.
- Tramitar consultas y reclamos.
- Mantener la confidencialidad.
- Restringir el acceso a personal autorizado.
- No utilizar la información para finalidades diferentes a las autorizadas.
- Cumplir las instrucciones de la autoridad colombiana competente en materia de protección de datos.
- Adoptar medidas razonables para prevenir incidentes de seguridad.
- Cumplir las demás obligaciones previstas en la legislación colombiana.





21. REVOCATORIA Y SUPRESIÓN

El titular podrá solicitar la revocatoria de su autorización y/o la supresión de sus datos cuando resulte legalmente procedente.

La supresión o revocatoria no procederá cuando exista un deber legal, contractual u otra causa jurídica que requiera conservar o continuar tratando determinada información.

La revocatoria no afectará la legalidad de los tratamientos realizados válidamente antes de su presentación.

22. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Cuando la Fundación Deportes Sin Límites o cualquiera de las entidades que jurídicamente tenga la calidad de Responsable se encuentre dentro de los sujetos obligados a registrar sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD, dará cumplimiento a dicha obligación en los términos de la normativa vigente.

La inexistencia de una obligación de inscripción en el RNBD no exime del cumplimiento de las demás obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

23. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

Esta Política podrá ser modificada como consecuencia de cambios normativos, instrucciones de autoridades competentes o modificaciones sustanciales en las operaciones de tratamiento.

Cuando un cambio implique nuevas finalidades que requieran autorización adicional, esta será solicitada al titular conforme a la legislación aplicable.





24. VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir de su publicación y permanecerá vigente durante el tiempo en que se realice el tratamiento de información relacionado con la **Batalla de Arqueros Fátima Rodríguez – El Reto Double One – IX Edición**, sin perjuicio de los periodos adicionales de conservación exigidos legalmente.

25. COMPROMISO CON LA PRIVACIDAD

Fundación Deportes Sin Límites, Double One Sport S.A.S. y la Academia de Arqueros Patica Rodríguez reconocen la importancia de proteger la privacidad y seguridad de los participantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

La información recolectada será utilizada para hacer posible la inscripción, organización, comunicación, seguridad y ejecución del torneo, dentro de las finalidades establecidas en esta Política.

Los datos privados de los participantes no serán divulgados públicamente.

El uso de fotografías, vídeos, voz y material audiovisual con fines de comunicación, difusión o promoción estará sujeto a las autorizaciones correspondientes.

Las entidades que intervienen en el evento se comprometen a realizar un tratamiento responsable, proporcional, seguro y respetuoso de los derechos de los titulares y de la legislación colombiana aplicable.

